

[Inicio](#) ▶ [Comunicación](#) ▶ Decreto Deportista alto rendimiento

Decreto Deportista alto rendimiento.

La comunidad de Madrid ya tiene un decreto por el que regula los requisitos y el procedimiento para el reconocimiento de la condición de deportista de alto rendimiento de la comunidad.

Después de mucho tiempo de trabajo, consultas y redacciones, los deportistas de la comunidad se ponen al nivel de otros deportistas de diferentes comunidades que ya tenían decretos parecidos donde se recogía su carácter de deportista de alto rendimiento y se podía beneficiar de las ventajas y beneficios creados para tal efecto.

Este decreto es un paso fundamental para el deportista madrileño en el sentido de poder desarrollar su actividad deportiva de la mejor forma posible a la vez que le permitirá compatibilizar la vida deportiva con el resto de áreas de su vida cotidiana como pueden ser la académica, la formativa y la laboral.

 [Enlace documento pdf Decreto Deportista alto rendimiento](#)



Paseo de Recoletos, 14 - Planta 3 - 28001 MADRID (91 276 72 59/61).

Fundación Madrid Olímpico 2015 | Copyright & cop

